



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ

Administración

DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PLENO EN LA ALCALDÍA PARA EXPEDIENTE 03 282/2023

*DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PLENO EN LA ALCALDÍA
PARA EXPEDIENTE 03 282/2023*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Malahá de fecha 31/07/2025, (mediante mayoría absoluta) se acordó:

La delegación en favor de la Alcaldía del ejercicio de las competencias inherentes al Pleno como órgano de contratación exclusivamente para el procedimiento de contratación con número de expediente 03 282/2023 que se corresponde con el contrato de servicios de redacción de proyecto, dirección de obras, coordinación de seguridad y salud, asistencia técnico-científica de arqueología de las obras de puesta en valor del torreón y otros elementos de su entorno (pasarela de acceso, noria con alberca, pilar y abrevadero y otros elementos) del Municipio de la Malahá, así como la publicación del anuncio del acuerdo de delegación de competencias en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Los actos que se dicten en aplicación de este acuerdo indicarán expresamente que lo son por delegación del Pleno.

(Dicho contrato está financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fondos Next Generation-EU (código identificativo del expediente: PHT-020000-2022-511) (Código localizador en COFFEE: C14.I04.P03.S91)

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2025, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En La Malahá., a 23 de octubre de 2025

Firmado por: El Alcalde: Javier Ramírez Fernández.